JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00476
Asunto: Notificación

Se incorpora notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificada a la sociedad **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, desde el día 1 de junio de 2023, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

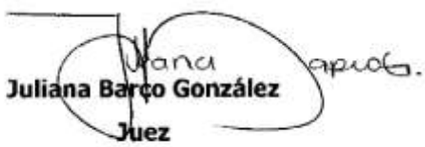

Juliana Barco González
Juez

dm

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 26 jun 2023, en la fecha de mayo de 2023, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d02a606e77fc5f5432657b73cab0d0503e48101fa845604deb28ade69f85e17**

Documento generado en 23/06/2023 03:27:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica